

## **BASES BECA COAC LA RIOJA**

### **OBJETO**

---

1. Esta beca tiene por objeto integrar al beneficiario en el engranaje y funcionamiento del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de La Rioja (en adelante COAC La Rioja), facilitar el inicio del ejercicio de su profesión y establecer una base de la profesión de Agente Comercial que garantice el relevo generacional.
2. Los servicios de los que el becado se beneficiará serán los siguientes:
  - 1 año de colegiación gratuita + alta en el COAC La Rioja incluyendo curso de acceso.
  - Acceso durante ese año a todos los servicios que el COAC La Rioja ofrece derivados de la colegiación.
3. Se convocan un total de diez becas.

### **BENEFICIARIOS Y REQUISITOS**

---

Serán requisitos necesarios para obtener la beca los siguientes:

1. Haber finalizado los estudios de las enseñanzas oficiales de formación profesional relacionadas con el ámbito del comercio en los tres cursos académicos 2022-2023, 2023-2024 y 2025-2026. Haber finalizado los estudios universitarios relacionados de Grado Administración y Dirección de Empresas.
2. Los alumnos que se encuentren realizando el último curso de las enseñanzas indicadas en el punto anterior, podrán beneficiarse e incluso realizar su trabajo de fin de grado sobre la profesión de agente comercial, facilitándoles así una inmersión real en la profesión y el emprendimiento.
3. Que el candidato que opta a la beca sea mayor de 18 años, en el momento en que se vaya a producir la colegiación y no haya sido beneficiario de esta beca en ediciones anteriores.

## **PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

---

Se publicará en su debido momento las bases de la beca acordando los requisitos con las entidades colaboradoras.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Evaluación procederá a realizar la selección de los beneficiarios de las becas de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación y que constará de dos Fases:

Primera Fase: La Comisión de Evaluación seleccionará a los candidatos que hayan obtenido una mejor valoración considerando los siguientes criterios:

1. Expediente académico del ciclo formativo que le da acceso a la beca.
2. Aptitudes comerciales del solicitante apreciadas por el personal docente del centro.

Segunda Fase: Los alumnos seleccionados en la primera fase realizarán una entrevista personal con la Comisión Evaluadora. En esta fase la Comisión valorará el interés demostrado por la profesión de agente comercial, la actitud emprendedora y la disposición a incorporarse al mercado laboral de cada candidato.

La relación de candidatos que superen la primera fase, así como la relación de beneficiarios de las becas que superen la segunda fase será publicada en el tablón de anuncios del centro de estudios correspondiente, así como en la web colegial.

## **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

---

La Comisión de Evaluación estará constituida por 5 miembros, de acuerdo a la siguiente composición:

- Dos miembros en representación del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de La Rioja, uno de los cuales actuará como Presidente.
- Un representante de la ADER del Gobierno de La Rioja.

- Un representante del centro formativo, preferentemente profesores de los departamentos implicados en la docencia de los ciclos formativos indicados.

La Comisión se reunirá previa convocatoria del Presidente. En caso de empate el Presidente podrá hacer uso del voto de calidad.

## **SOLICITUDES**

---

Los interesados deberán presentar en el centro formativo correspondiente en el plazo establecido la siguiente documentación:

1. Solicitud debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo que se adjunta a estas bases.
2. Fotocopia del DNI o NIE.

El Centro de Formación Profesional / Universidad de La Rioja, proporcionará a la Comisión de Evaluación los certificados académicos de los candidatos para poder realizar la primera fase de selección. El certificado comprenderá las calificaciones de todos los módulos que constituyen el ciclo formativo que permite la presentación de la solicitud.

## **DE QUÉ CONSTA LA BECA**

---

El COAC La Rioja asumirá el coste de alta + 1 año de colegiación + curso de acceso/ microcredencial universitaria + servicios colegiales+ asesoramiento/ mentorización del becado.

## **FECHAS**

---

El plazo de presentación de solicitudes será del 15 de junio al 15 de septiembre de 2026.

El día 17 de septiembre se publicará la relación de alumnos que han superado la primera fase del proceso selectivo y el lugar y fecha en que se llevará a cabo la entrevista personal.